



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Resolución Directoral

Nº 191 -2022/MINEM-OGA

Lima, 30 MAYO 2022

VISTO:

El Informe N° 216-2022/MINEM-OGA-ORH, de la Oficina de Recursos Humanos, sobre Designación Temporal de Funciones del puesto de Directora General de la Dirección General de Minería del Viceministerio de Minas del Ministerio de Energía y Minas, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Contrato Administrativo de Servicios N° 0117-2019-MEM, se realizó la Contratación Administrativa de la servidora CAS Martha Cecilia Vásquez Bonifaz, como Directora de la Dirección de Gestión Minera de la Dirección General de Minería del Ministerio de Energía y Minas, a partir del 08 de julio del 2019;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 184-2022-MINEM/DM, se aceptó la renuncia del señor Melvin Neber Flores Vilca, quien desempeñaba las funciones del puesto de Director General de la Dirección General de Minería del Viceministerio de Minas del Ministerio de Energía y Minas, a partir del 27 de mayo del 2022;

Que, mediante Memorándum N° 00369-2022/MINEM-SG de fecha 30 de mayo del 2022, de la Secretaría General, dirigido al Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, se solicita designar temporalmente a la servidora Martha Cecilia Vásquez Bonifaz, Directora de la Dirección de Gestión Minera, para que desempeñe las funciones del puesto de Directora General de la Dirección General de Minería del Viceministerio de Minas del Ministerio de Energía y Minas, a partir de la fecha;

Que, ante la solicitud de designación temporal por parte de la Secretaría General y con la finalidad de no interrumpir las actividades de dicha Dirección General, resulta pertinente designar temporalmente a la servidora Martha Cecilia Vásquez Bonifaz, Directora de la Dirección de Gestión Minera, para que desempeñe las funciones del puesto de Directora General de la Dirección General de Minería del Viceministerio de Minas del Ministerio de Energía y Minas;

Que, teniendo en cuenta que la señora Martha Cecilia Vásquez Bonifaz, es servidora CAS, procede su Designación Temporal, de conformidad con el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, el cual establece que los trabajadores bajo Contrato Administrativo de Servicios pueden, entre otros, ser designados temporalmente, sin que ello implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato;

Que, en ejercicio de las facultades delegadas a la Jefatura de la Oficina General de Administración, en materia de Recursos Humanos; por Resolución Ministerial N° 492-2021-MINEM/DM, entre otras, se dispuso la expedición de resoluciones sobre designaciones



temporales en puestos de responsabilidad directiva o confianza, para el personal sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 1057, por lo que, resulta procedente emitir el acto de administración pertinente, en el cual, se designe temporalmente a la señora Martha Cecilia Vásquez Bonifaz, Directora de la Dirección de Gestión Minera, para que desempeñe las funciones del puesto de Directora General de la Dirección General de Minería del Viceministerio de Minas del Ministerio de Energía y Minas, a partir del 30 de mayo del 2022;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 031-2007-EM, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas, y sus modificatorias; el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; y la Resolución Ministerial N°492 – 2021-MINEM/DM;

SE RESUELVE:



Artículo Primero. – Designar Temporalmente, a partir de la fecha, a la servidora señora Martha Cecilia Vásquez Bonifaz, quien se desempeña como Directora de la Dirección de Gestión Minera de la Dirección General de Minería, para que desempeñe las funciones del puesto de Directora General de la Dirección General de Minería del Viceministerio de Minas del Ministerio de Energía y Minas, en adición a sus funciones.

Artículo Segundo. – Disponer que la Oficina de Recursos Humanos proceda con la notificación de la presente Resolución Directoral a la referida servidora, así como a la Dirección General de Minas y a la Secretaría General del Ministerio de Energía y Minas.

Regístrese y Comuníquese,



.....
Ing. PAUL ENRIQUE GONZALES GHIGLINO
Jefe de la Oficina General de Administración
Ministerio de Energía y Minas